



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un sistema de bombonas protegidas"-----

a favor de D. Francisco SEGURA MONLLOR, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un sistema de bombonas de vidrio o cristal de cualquier calidad y color, que presentan la particularidad de estar protegidas exteriormente por una capa de corcho granulado o en estado de serrín, alojado en una envoltura de arpillera u otra tela semejante.

Como se comprende, el serrín de corcho queda entre la envoltura de arpillera y las paredes de la bombona, protegiendo eficazmente a esta de los peligros de rotura que por choque



podría sufrir.

Es conveniente hacer descansar la bombona de vidrio en un disco de corcho sujetado también por la arpillera, en substitución de la envolvente de serrín, con el objeto de que ofrezca mayor resistencia la parte por la cual la bombona debe tomar naturalmente apoyo. En tal región, la envoltura de arpillera puede protegerse mediante cosido a la misma de uno o más trozos de cuerda convenientemente dispuestos.

Alrededor del cuello de la bombona está fijada fuertemente la terminación de la envolvente de arpillera, de modo que esta quede bien sujeta, sin que pueda variar de posición respecto al recipiente de vidrio evitándose así toda deformación de la capa protectora. Esta fijación suele ser realizada por cosido.

Para proteger la boca de la bombona, puede recubrirse la misma con un sombrerete de corcho obtenido por vaciado de una gruesa pieza de tal materia, que es conveniente fijar, por medio de una cuerda, al cuello de la propia bombona.

A título de ejemplo, se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de una bombona del sistema de que se trata.

La bombona, representada parcialmente en sección, está constituida por el recipiente de vidrio 1, apoyado en el disco de corcho 2 y rodeado en su mayor parte por una capa 3 de serrín de corcho, alojado en la envoltura de arpillera 4. Alrededor de la peana de corcho 2, la arpillera está protegida por una guarnición de cuerda 5; y sobre el espaldar y el cuello, está ajustada a la forma de la bombona, cosida mediante



- 3 -

costuras tales como 6. Una cuerda que rodea al cuello y tiene los cabos cosidos fuertemente a la envoltura de arpillera, sobre el cuerpo, constituye una asa 7.

Para proteger la boca de la bombona, hay dispuesto el sombrerete 8, de corcho, forrado también de arpillera, reunido a la envoltura por medio de un cordón 9, fijado al cuello.

La naturaleza y calidad de los materiales empleados en la constitución de las distintas partes de las bombonas, así como los procedimientos y prácticas empleados en su construcción, y las dimensiones y formas de las propias bombonas, pueden ser variable sin limitación, sin que por ello se altere la esencialidad del objeto de la patente.

En caso de que se considere conveniente, la arpillera o tejido constituyente de la envoltura puede ser impermeabilizado por cualquiera de los medios conocidos.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de unas bombonas de vidrio, cristal o material semejante, que presentan la particularidad de estar protegidas por una capa de corcho desmenuzado, encerrada en una envoltura de arpillera u otro tejido análogo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un sistema de bombonas protegidas".

Consta

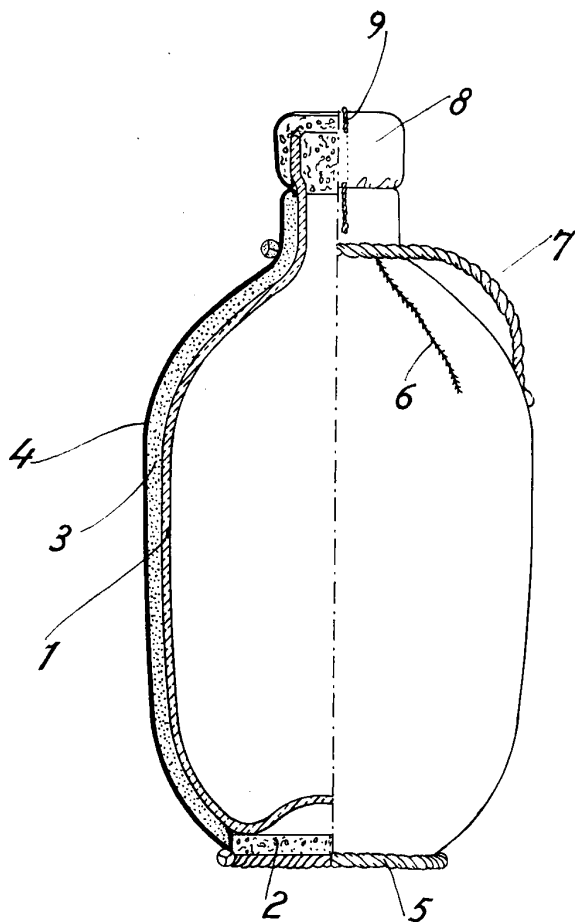


- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Marzo de 1926.

P. p. de D. Francisco SEGURA MONLLOR,



Buenos Aires, Marzo 10 1926

Ernesto R.